

## **ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las **10:15 diez horas con quince minutos del día 08 ocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós**, en el **Salón de Expresidentas y Expresidentes**, previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, suscrito por la Síndica Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de llevar a cabo la **décima primera sesión ordinaria**, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la décima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 23 de agosto de 2022.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 200/22, iniciativa de la Regidora Mariana Fernández Ramírez, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Buenos días a todas y a todos. Siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 08 de septiembre de 2022, damos inicio a la décima primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Al mismo tiempo agradezco la presencia de las y los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, quienes nos acompañan como coadyuvantes a esta sesión conjunta.

### **PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día le solicito al secretario técnico proceda a nombrar lista de asistencia e informe el número de regidoras y regidores presentes:

**Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez:** Buenos días a todas y a todos, como lo ordena Presidenta. Por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción: Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez; presente. Regidor Luis Cisneros Quirarte; presente. Regidor Rafael Barrios Dávila. Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla; presente. Regidora Mariana Fernández Ramírez; presente.

Por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia: Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido; presente. Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez; presente. Regidor Aldo Alejandro de Anda García; presente. Regidor Carlos Lomelí Bolaños. Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.

Le informo Presidenta que por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción se encuentran presentes 4 de 5 regidores integrantes de la misma.

En tanto que, por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia se encuentran presentes 3 de los 5 regidores que la integran.

Adicionalmente doy cuenta del justificante presentado por la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda. Es cuánto.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Gracias Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

## **PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Para dar continuidad con el desahogo del **segundo punto** del orden del día correspondiente a la aprobación del orden del día, le solicito al Secretario Técnico dar lectura al mismo.

**Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez.** Como lo indica presidenta:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la décima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 23 de agosto de 2022.

**IV.** Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 200/22, iniciativa de la Regidora Mariana Fernández Ramírez, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

**V.** Asuntos varios.

**VI.** Clausura.

Es cuánto.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Gracias secretario, está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que si no tienen observaciones o comentarios al mismo, en votación económica les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de los presentes.

### **III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión y en desahogo del **tercer punto** del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la décima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 23 de agosto del 2022, toda vez que les fue remitida vía correo electrónico, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de los presentes.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, si aprueban el contenido del acta de la décima sesión ordinaria de esta comisión edilicia celebrada el pasado 23 de agosto de 2022 en los términos que al efecto les fue propuesta. Si no tienen comentarios en votación económica, les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de los presentes.

### **IV. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL TURNO CON NÚMERO 200/22, INICIATIVA DE LA REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ, PARA REFORMAR EL CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, consistente en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno **200/22**, iniciativa de la Regidora Mariana Fernández Ramírez, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. Está a su

consideración el proyecto de dictamen, por lo que si no tienen comentarios al respecto en votación económica les pregunto... Adelante Regidor, Regidora.

**Regidora Mariana Fernández Ramírez.** Gracias presidenta, a mí me gustaría hacerles una reflexión a mis compañeros y a la comisión que será la misma que haremos en el pleno porque seguramente se aprobará el rechazo de la iniciativa, pero que también el Alcalde vea el rechazo porque el alcalde presentó una similar para el tema de las sesiones y para él sí fue aprobada.

Nuestra iniciativa que presentamos propone que los artículos 63 y 101 del Código Municipal para establecer un mínimo de 48 horas para que los dictámenes que se resuelven en sesión ordinaria se encuentren publicados en la página web y para el caso de las extraordinarias con 2 horas de anticipación, también propone que los asuntos se traten en comisión se suban a la página web, todo esto es abonando a la transparencia en un tema que lo hemos dicho mucho para que no nos pongan iniciativas o dictámenes sorpresas en las propias sesiones de pleno y que tengamos tiempo todos los regidores y sobre todo los de oposición y la ciudadanía de revisar los temas. El dictamen que ustedes presentan se sustenta en una supuesta contradicción en la iniciativa entre los párrafos primero y segundo del artículo 63 en las opiniones de la Dirección de Enlace y Dictaminación que dicen que no es necesaria la reforma, ojo, ahí estaba Paco en días anteriores en la sesión de Asuntos Metropolitanos cuando ya han habido quejas de los regidores en que las omisiones técnicas de este, de esta Dirección de Enlace y Dictaminación a veces no son tan técnicas y a veces son muy tardadas y el Alcalde obviamente ya preguntó los temas de por qué se tardan tanto por parte de esta Dirección y sobre todo como emiten sus dictámenes, que son todos, pero tal vez no tan técnicos. En su dictamen dice, la transparencia reflejo de las buenas prácticas gubernamentales pero no a la inversa, es decir, asume que la transparencia no debe regir las buenas prácticas. A nosotros es muy importante que esta iniciativa es muy semejante a la presentada por Pablo Lemus respecto a las comisiones que sí le fueron aprobadas, se basa en opiniones técnicas de áreas que estarían obligadas a subir los dictámenes y obvio no quieren más carga de trabajo esas áreas, pero si preguntan los Regidores pero sobre todo los Regidores de oposición y a la gente que sí se interesa por los asuntos públicos de la ciudad, por supuesto que se pronunciarían a favor de la Transparencia y máxima publicidad de los asuntos públicos.

Como es costumbre esta Comisión interpreta que el artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública que efectivamente establece un mínimo de 24 horas para entregar dictámenes a los municipales, es una garantía mínima que puede emplearse para darse mayor certeza y deliberación de asuntos que son de trascendencia para el Municipio, por otro lado también hay que citar a la Constitución que en su artículo 9 establece la obligación para los municipios de implementar mecanismos de gobierno abierto para la apertura de los órganos públicos. La supuesta contradicción en cuanto a los términos de esta iniciativa entre el párrafo primero y el segundo no es materia de nuestra iniciativa, actualmente se diferencia los plazos y es parte de nuestra norma, y en última instancia en casos de que

hubiera alguna inexactitud para eso es el dictamen, nos parece lamentable que del argumento de que la Transparencia refleje las buenas practicas Gubernamentales, pero este argumento no lo utilizan a la inversa.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Gracias Regidora; Regidor adelante.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Sí aquí en este caso lo primero que quisiera señalar es que el proceso nuestro es que una regidora o un regidor presenta una iniciativa y el hecho de que sea dictaminada por una Comisión es, tiene el propósito de perfeccionar entre todos, la colegiación es para mejorar, entonces si una iniciativa de una regidora o un regidor acusa una falta de precisión o tiene posibilidades de mejora, para eso es el trabajo de la Comisión. En este caso concreto el argumento que se da es de que se incurre en algunas contradicciones y entonces lo primero que digo yo es analicemos el fondo y la forma, si en la forma hay manera de que esas precisiones puedan mejorar el resultado del dictamen pues con el mayor gusto para eso somos las comisiones, para mejorar lo que se presenta; pero ahora voy al fondo del tema, yo pregunto ¿Quiere el Ayuntamiento de Guadalajara, como lo ha declarado, un Ayuntamiento de gobierno abierto? todos los grupos edilicios hemos expresado en diversas ocasiones que queremos un gobierno abierto y un gobierno abierto implica, efectivamente que todo ciudadano pueda estar enterado, qué asuntos se van a tratar en una comisión, que los regidores tengamos en tiempo y en forma presentado eso y creo que sí el fondo de la iniciativa tenemos que rescatarlo, no solamente por lo que aquí he argumentado yo leí con total extensión la propuesta que hizo el Presidente Municipal y también va en ese mismo sentido y por ese motivo votamos a favor, entonces no tendría yo razón por la cual votar en contra de esta, dado que, lo que se requeriría en todo caso es perfeccionarla, mejorarla con el propósito de darle viabilidad a la misma, ¿no? También discrepo de una opinión que se dio aquí, respecto de que en la opinión técnica que se solicitó a uno de los participantes, a uno de las instancias de apoyo señala que no somos Poder Legislativo, pues eso tiene sus asegunes, claro que sí, tiene atribuciones la asamblea de carácter legal y legislativo, los reglamentos que aprobamos son de obligatoriedad y de observancia para el Municipio y algunos de ellos tienen capacidad incluso coactiva, es decir este, si no, simplemente veamos diferentes ejemplos en los cuales la autoridad municipal por violación a un reglamento perfectamente puede aplicar, incluso, distintos tipos de medidas para llevar a su observancia, entonces efectivamente nosotros no aprobamos leyes, las leyes solamente las aprueban los Poderes Legislativos de los Estados y de la Federación, pero eso no significa que dentro del marco constitucional nosotros no tengamos capacidad de aprobar reglamentos cuya fuerza de aplicación tiene la misma naturaleza que la de las leyes; entonces, yo tendría una propuesta presidenta, mi propuesta es que la postura de la Comisión sea una Comisión de perfeccionamiento y de mejora de la iniciativa, que creo que sí coincidimos en el fondo, o sea, porque pregunto, ¿todas las regidoras y regidores estamos de acuerdo en que en un micrositio se pongan con un, el tiempo normativo de que ya establece el Código de antelación del orden del día y todo los

asuntos para que todos nos conozcamos? recuerdo una cosa ¿eh?, en la Cámara, en las cámaras federales esa ha sido la lucha de los grupos parlamentarios de avanzada, entre ellos el de Movimiento Ciudadano, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores ese es uno de los elementos de exigencia fundamentales de la agenda que haya dado a declarar el curso como fuera totalmente la discusión, dictámenes que no fueron anunciados con tiempo, que no fueron dados a conocer con tiempo, etcétera, y también quiero señalar aspectos que han sido muy útiles en los gobiernos abiertos, por último voy a poner un ejemplo que ahorita está en el punto de debate nacional, el tema de la Guardia Nacional, gracias a que el reglamento del Poder Legislativo de la Cámara obliga a que las Comisiones podamos leer los dictámenes con una cantidad de horas de antelación, el Senado y la Cámara de Diputados tuvimos que abrir parlamento abierto y escuchar a muchas opiniones de la sociedad civil que tuvieron que opinar sobre esa materia antes de que se, gracias al conocimiento que hubo del dictamen de la nueva (inaudible). Aquí en el Ayuntamiento se discuten muchas cosas que son del interés de la ciudadanía y aparentemente no, y el hecho de que salgan publicados de manera previa puede generar un punto de mejora y una posibilidad de opinión de, desde organismos de la sociedad que se ven involucrados en los temas, etcétera. Entonces mi opinión pues es de que aun aceptando que la propuesta pudiera tener algunos elementos de precisión y de mejora yo los catalogaría como eso, pero no descartaría ni mucho menos el fondo de lo que está planeado en virtud de la importancia y del compromiso que tenemos con el gobierno abierto, yo sí, mi propuesta es que trabajemos en el perfeccionamiento del dictamen y que no lo desechemos en esta ocasión. Sí, el no aprobar el dictamen en sus términos como viene ahorita no significa lo contrario aprobarlo en los términos que viene la iniciativa simplemente que no aprobemos esa propuesta de dictamen y nos demos una nueva oportunidad de mejorar como el fondo lo rescatamos este cubriendo en todo caso las imprecisiones esa sería mi propuesta.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Gracias Regidor, damos cuenta de la presencia del Regidor Rafael Barrios y en respuesta a las intervenciones dos comentarios, tres comentarios muy precisos, el primero tiene que ver con la existencia de diferenciales importantes entre las dos iniciativas referidas, la iniciativa anterior era una estrategia de optimización y esta estrategia de optimización es vista como una práctica de buen gobierno, mientras que esta segunda lo que pretende es condicionar el desahogo de los asuntos a tratar a una publicación en tiempo y forma de un multicitado del multicitado ya micrositio.

El segundo comentario tiene que ver ya con la colegialidad y con la oportunidad que tenemos aquí de efectivamente subsanar errores o incluso contradicciones realizadas por nuestros colegas, ese es por su puesto un elemento en el que coincido y además creo en que tanto su servidora como mis colegas estamos dispuestos a realizar de poder trabajar de manera colegiada para poder subsanar errores que en su momento se comentan, eso por su puesto lo estamos haciendo sin embargo el dictamen no está enfocado meramente en los asuntos de forma como son las contradicciones o los errores sino el condicionamiento mismo del desahogo de los asuntos.

Y el tercer elemento es, pues no podemos perder de vista que al final el Pleno, que al final las modificaciones que se incluyan en el orden del día propuesto es un dictamen de nuestro actuar en las sesiones del Pleno, el espacio, el pleno, la interacción que se genera ahí la discusión que ahí se genera es efectivamente un espacio de dialogo de retroalimentación de puesta en común de puntos de vista diversos que no nos obligan en ningún momento a dejar de analizar, a dejar de considerar los puntos de vista de la ciudadanía, de nosotros mismos sino al contrario, debiese ser y es un espacio de dialogo, de interacción y en donde podríamos discutir estos elementos que están propuestos en el orden del día. Bien, ¿existe algún otro comentario sobre la propuesta? ¿No?

Bien pues si no hay más comentarios al respecto someto nuevamente a votación y pregunto quienes estén a favor sírvanse...

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Perdón presidenta...

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Adelante Regidor.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Yo propuse que el dictamen fuera a regresar para que pudiera en todo caso mejorarse la forma en como el fondo puede rescatarse, le pediría respetuosamente que pusiera a consideración de la comisión esa propuesta adicional a la que se está poniendo también a consideración, gracias.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Claro que sí Regidor, bien entonces someto a votación la primera propuesta es regresar el dictamen propuesto para mejor estudio tal y como lo propone el Regidor Itzcóatl Tonatiuh, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, ¿quienes estén en contra?, ¿abstención?

Bien, con 2 votos a favor y 5 en contra, 0 abstenciones, no procede la iniciativa de regresar el dictamen para mejor estudio.

Vuelvo a someter a, retomo el tema, someto a votación la propuesta de dictamen, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, ¿en contra?, ¿abstención?

Con 5 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones el dictamen es aprobado, agradezco la participación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia pudiendo permanecer en este recinto si así es su deseo.

## V. ASUNTOS VARIOS.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Dando continuidad con el desahogo del **quinto punto** orden del día relativo a asuntos varios, pregunto a mi compañera y compañeros regidores si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

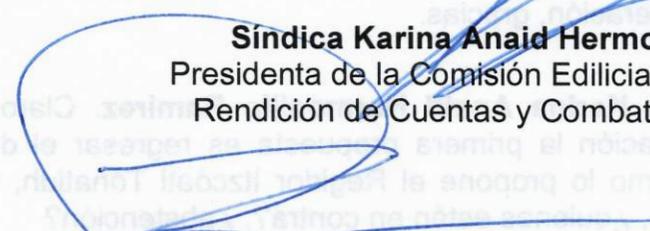
## VI. CLAUSURA.

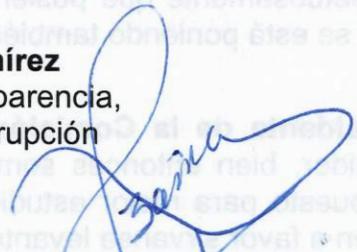
Si no hay intervenciones, en cumplimiento **al sexto y último punto** del orden del día se declara clausurada esta **décima primera sesión ordinaria** de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las **diez horas con treinta y ocho minutos** del día **08 de septiembre de 2022**. Gracias a todas y todos.

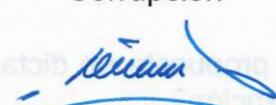
**Atentamente**

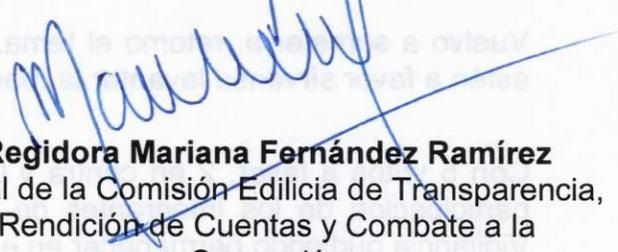
**Los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

  
**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

  
**Regidor Luis Cisneros Quirarte**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción

  
**Regidor Rafael Barrios Dávila**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción

  
**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción

  
**Regidora Mariana Fernández Ramírez**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción